



MICHOACÁN



----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez de la mañana con treinta minutos, del día 13 de julio de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Buenos días a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, les doy la bienvenida a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día, lunes 13 de julio de 2020 dos mil veinte, a la 10:30 diez de la mañana con treinta minutos. Secretario Técnico, por favor lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Everardo Tovar Valdez ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de los comités y comisiones del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente; asimismo, le informo que se encuentran presentes, conectados de manera virtual en esta sesión, el representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez; el Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Lic. David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo; el Contador Público Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Mtro. Ramón Ceja Romero, representante del Partido Movimiento Ciudadano; y el Lic. David Ochoa Valdovinos Representante Propietario del Partido Morena. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. De nueva cuenta, bienvenidos todas y todos, y existiendo el quorum legal se declara instalada la sesión del día de hoy. Para continuar, le pediría al Secretario Técnico dar lectura del orden del día que se someterá a consideración de los integrantes de esta Comisión. Por favor, Secretario-----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, Presidenta. El orden del día para esta sesión es la siguiente: punto número 1, Pase de lista y aprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se realizan modificaciones al formato denominado "Carta compromiso", aprobado como Anexo 5 en el acuerdo IEM-COE-04/2020; y aprobación en su caso. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario. Están a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe ningún manifestación, le pediría al Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Gracias, Presidenta, ¿están de acuerdo con el orden del día?, sirvase a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario. Como tercer punto del orden del día tenemos el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por medio



MICHOACÁN



del cual se realizan modificaciones al formato denominado "Carta compromiso", aprobado como Anexo 5 en el acuerdo IEM-COE-04/2020; y aprobación en su caso. Prácticamente, la logística del proceso electoral le compete más al presidente, al secretario y a los vocales de organización y de capacitación y a los consejeros tomar los acuerdos, ¿qué pasaría?, pues no tengo la certeza de decirle qué pasaría si los dejamos todos en horario completo. Lo que yo creo, y platicando con los Consejeros Electorales, es que tendríamos un número menor de personas que vengan a la convocatoria, porque como mencionaba, los sueldos no son tan altos, son \$5,900 cinco mil novecientos pesos, y probablemente no querrán dejar el trabajo que tengan para venir de manera temporal a cubrir un espacio acá y también recuerden que ocupamos un perfil que viene en la propia convocatoria, que si bien no está establecido que tengan una carrera de abogado o contador en particular, es muy plural el perfil, pero sí necesitamos tener ciertos conocimientos para que ocupen este gran reto. Entonces, atendiendo a la pregunta concreta lo que podría pasar es que no tengamos un gran número de ciudadanos que se integren a la convocatoria en el tema muy particular de consejeros, porque los sueldos son más bajos. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Yo entiendo que lo que se refiere de tiempo completo, al menos así lo hemos entendido nosotros, que es la disponibilidad que se va a tener para cualquier momento que se convoque o que se requiera su presencia, su actividad, o su función o atribución que tiene, tener la disponibilidad para cumplir esas funciones, ¿por qué?, porque si sacan a esto, ¿qué va a pasar con aquellas sesiones extraordinarias que de un momento a otro se convoquen?, ¿qué va a pasar con aquellas sesiones que a veces se alargan 5 o 6 horas?, van a decir "bueno, mi horario era de 9 a 3 y de 5 a 7", es en ese sentido mi comentario y observación, de, si bien, las actividades propias, ya lo mencionó usted, deben de estar encaminadas a aquello que se requiera y tengan que estar en la oficina, pero también los consejeros deben de tener esta disponibilidad de horario, a efecto de que de un momento a otro, dadas las circunstancias o dado en proceso electoral, como se vaya caminando, a lo mejor se requiere más su presencia o en un determinado día prolongándose las sesiones o el horario para el cual convocaron, pues deben de tener también esa disposición, a lo mejor no tanto el tiempo completo, pero sí la disposición. Por eso era mi intervención en el sentido de que, "¿y si lo dejan así de todos modos?", dejarlo así como estaba y si cuando lo convoque y tenga que estar, pues seguramente acudiré. Es en ese sentido mi comentario, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias por el comentario, incluso fue un motivo de reflexión con los Consejeros Electorales precisamente esta interrogante: la disponibilidad de tiempo completo significa, ¿que tengan que estar todos en la oficina? o ¿que estén disponibles para cuando se les convoque? Ciertamente, podría interpretarse, pero me parece que para el efecto de entrar a la convocatoria y querer participar sí debiese quedar claro, por lo menos para los presidentes, secretarios y vocales, la disponibilidad de tiempo completo es para estar en la oficina. O sea, no pueden tener ninguna otra actividad y realmente deberán de estar atendiendo todos los requerimientos y todas las cuestiones que nosotros les planteemos, oficinas centrales y en el entendido, como lo comentamos, todo este tema de oficialía electoral y certificaciones, porque lo cierto es que una deficiencia que tuvimos el proceso pasado es que no siempre encontraban en la oficina al secretario. Entonces, la idea es que estén y si van a salir a una diligencia pues se entiende, pero que haya alguien que reciba a los ciudadanos y a los partidos que estén interesados y no queríamos caer en esta interpretación. En cuanto a los consejeros, queremos generar certeza de que los consejeros sí deben de tener disponibilidad de tiempo, pero no así estar laborando todo el día, digamos en la propia oficina, tendrán que generar sus guardias y esto no quiere decir que "nada más voy a ir a la sesión o las reuniones que me convoquen", también tienen que asistir a ciertas guardias. Gracias. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? Adelante, Lic. David Morelos. -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Gracias, buenos días a todas, a todos, un gusto saludarlos. Yo solamente tengo una observación en el anexo uno, al final en el último párrafo, hay que quitar yo creo un "para" es que dice "el presente formato únicamente aplica para para", más bien ajustarlo. Con el tema de los consejeros, yo no le veo mucho problema, porque al final, lo que nos importa o lo fundamental para el partido que represento, es el secretario general que esté disponible de horario, el presidente al igual, los vocales para alguna certificación o algún hecho que se presente de forma ordinaria o extraordinaria en las atribuciones que tienen estos consejos distritales y municipales. Creo que acompañaríamos el proyecto. Sería cuánto. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-06/2020

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. David. Adelante, Lic. Marcela Barrientos, representante del partido MORENA. -----

Representante suplente del partido Movimiento Regeneración Nacional, Lic. Marcela Barrientos García. Gracias, buen día a todas y a todos. Yo manifiesto que estoy conforme con esa disposición; efectivamente, la presencia de los consejeros no es obligatoria, de que estén ahí, de hecho en experiencias del proceso anterior por parte de algunas personas supe que hacían guardias los consejeros para estar ahí presentes, creo que se les acomodaría seguir trabajando de esta forma y les permite también tener otras actividades que estén realizando de acuerdo con su profesión y a sus necesidades. Sí, efectivamente el sueldo es bajo, por lo mismo muchos compañeros a lo mejor no se interesan en participar en los municipios, que digan: "y yo, ¿cómo voy a dejar mi trabajo por estar aquí comprometida con un tiempo completo por ese sueldo?". Les resultaría en gran desventaja para su economía, entonces estoy de acuerdo con esa situación. Es cuanto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. Marce Barrientos por sus comentarios. ¿Quisiera alguien más intervenir respecto a este punto? De no ser así, entonces le pediría de favor al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejera y Consejero, si están de acuerdo con aprobar el acuerdo de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se realizan modificaciones al formato denominado "Carta compromiso", aprobado como Anexo 5, del acuerdo IEM-COE-04/2020, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Bueno, siendo el último punto del orden del día que tratamos, damos por agotada esta sesión y agradezco muchísimo a todos su asistencia y reiterarles que tengan muy buena semana, muchas gracias. Se da por concluida la sesión siendo las 11 horas con 56 minutos. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 27 de agosto de 2020 dos mil veinte. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejera Electoral, Integrante
Provisional de la Comisión de
Organización Electoral

Lic. Everardo Tovar Valdez
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral